La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240226700690017952 **Nro Matrícula: 280-180362**

Impreso el 26 de Febrero de 2024 a las 03:20:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 24-11-2009 RADICACIÓN: 2009-280-6-21349 CON: ESCRITURA DE: 19-11-2009
CODIGO CATASTRAL: **630010104000000830906900000005**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE: BSK0009UKMB

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

===

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL #18 NIVEL -12.37 CON AREA DE 192.86 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 7.21% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3047, 2009/11/19, NOTARIA SEGUNDA ARMENIA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984 SEGUN ESCRITURA #1895 DE 04-07-2018 DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD ES DE 6.40%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

I.-) INVERSIONES ALTAVISTA ARMENIA S.A., ADQUIRIERON EL INMUEBLE, ASI: EL 50% POR APORTE A SOCIEDAD, QUE LE HIZO DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO, EN $210.000.000, POR ESCRITURA #182 DEL 24 DE ENERO DEL 2008, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE ENERO DEL 2008; Y EL OTRO 50% POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA, DE FERNANDO HURTADO HERRERA, EN $220.000.000, POR ESCRITURA #930 DEL 03 DE ABRIL DEL 2008 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2008.--- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #3047 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009, INVERSIONES ALTAVISTA ARMENIA S.A., HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA, SEGUN CERTIFICADO #DP-POT-4658 DE 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EXPEDIDO POR LA SUBDIRECCION DEL DPTO. ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.--- II.-) DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO Y FERNANDO HURTADO HERRERA, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, EN 6 LOTES, (MATRICULAS INMOBILIARIA NROS. 280-10264, 280-26166, 280-7754, 280-67677, 280-19953 Y 280-6708), ASI: TRES LOTES (MATRICULAS NROS.280-10264, 280-26166 Y 280-7754) POR COMPRA A JOURDAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA, POR ESCRITURA #3267 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006, SE HIZO LA COMPRA EN $102.086.000 DEL LOTE DE LA MATRICULA #280-10264, EN $33.135.000 DEL LOTE DE LA MATRICULA NRO.280-26166, Y EN $179.732.000 EL DE LA MATRICULA #280-7754.--POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1359 DEL 14 DE MAYO DEL 2007 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DEMAYO DEL 2007, FERNANDO HURTADO HERRERA Y DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO, VERIFICARON ENGLOBE DE LOS 6, LOTES, RESULTANDO, LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-174474.-- III.-) JOURDAN Y CIA S. EN C., ADQUIRIO UN LOTE (MATRICULA NRO. 280-10264) POR COMPRA A BLANCA VICTORIA ESTRADA UPEGUI Y OLGA ESTRADA DE ARISTIZABAL, EN $35.000.000 POR ESCRITURA #2432 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 2 DE ENERO DE 1996.-- IV.-) BLANCA VICTORIA ESTRADA DE UPEGUI Y OLGA ESTRADA UPEGUI (SIC), ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ADELA UPEGUI ESTRADA, EN $18.433.000 CON OTRO BIEN, POR ESCRITURA #879 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1992, DE LA NOTARIA DE CAICEDONIA, REGISTRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.-- V.-) ADELA UPEGUI VDA. DE ESTRADA, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JULIO ESTRADA SALAZAR, EN $500.000, SEGUN SENTENCIA DE 4 DE DICIEMBRE DE 1975, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1975.--VI.-) JOURDAN Y CIA. S. EN C. (NUMERAL III), ADQUIRIO OTRO LOTE (MATRICULA NRO.280-26166) POR COMPRA A SIGIFREDO VALENCIA, EN $15.143.000 POR ESCRITURA #6470 DE 18 DE OCTUBRE DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1994.-- VII.-) SIGIFREDO VALENCIA, ADQUIRIO POR COMPRA A JAIRO GOMEZ LASERNA, EN $7.700.000 POR ESCRITURA #1295 DE 12 DE JUNIO DE 1991, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE JUNIO DE 1991.-- VIII.-) JAIRO GOMEZ LASERNA, ADQUIRIO EN PERMUTA CELEBRADA CON MARIA LOPEZ DE SEPULVEDA, EN $7.760.000, POR ESCRITURA #878 DE 21 DE FEBRERO DE 1991, DE LA NOTARIA 4 DE MANIZALES, REGISTRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1991.- IX.-) MARIA LOPEZ DE SEPULVEDA, ADQUIRIO EL INMUEBLE EN PERMUTA CELEBRADA CON LUIS FERNANDO ALZATE MUÑOZ, EN $6.667.000 POR ESCRITURA #6115 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1990, DE LA NOTARIA 4 DE MANIZALES, REGISTRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1991.- X.-) LUIS FERNANDO ALZATE MUÑOZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A CARLOS MUÑOZ AGUIRRE Y MARIELA PEREZ DE MUÑOZ, EN $300.000 POR ESCRITURA #332 DE 18 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 1 DE BUGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL DE 1982.- XI.-)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

JOURDAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA, (NUMERAL III), ADQUIRIERON OTRO LOTE (MATRICULA NRO. 280-7754), POR COMPRA A HELENA PARRA DE JIMENEZ, JAIME HERNAN, ANA BILMAN, HECTOR FABIO Y BERTHA MARIA JIMENEZ PARRA, EN $42.874.000, POR ESCRITURA NRO.836 DE 23 DE FEBRERO DE 1995, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1995.- XII.-) EN LA SUCESION DE JAIME DANIEL JIMENEZ HENAO, SEGUN SENTENCIA DE 15 DE OCTUBRE DE 1983, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE AGOSTO DE 1984, SE ADJUDICO A HELENA PARRA DE JIMENEZ, CUOTA DE $280.500, A JAIME HERNAN, ANA BILMAN, HECTOR FABIO Y BERTHA MARIA JIMENEZ PARRA, CUOTAS DE $70.125 PARA CADA UNO, SOBRE UN AVALUO DE $561.000.- XIII.-) DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO Y FERNANDO HURTADO HERRERA, (NUMERAL II), ADQUIRIERON OTRO LOTE (MATRICULA 280-67677) POR COMPRA A HANS PETER JOURDAN PEREZ, EN $38.153.000, POR ESCRITURA #3267 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006.- XIV.-) HANS PETER JOURDAN PEREZ, ADQUIRIO POR COMPRA A ENRIQUE RAMIREZ GOMEZ, EN $15.100.000, POR ESCRITURA #2571 DE 15 DE MAYO DE 1996, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO DE 1996.- XV.-) ENRIQUE RAMIREZ GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A MONICA GOMEZ MEJIA Y RAMON ARLEY ALZATE GIRALDO, EN $7.377.000 CON OTRO BIEN, POR ESCRITURA #1507 DE 18 DE MARZO DE 1993, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE MARZO DE 1993.-XVI.-) MONICA GOMEZ MEJIA Y RAMON ARLEY ALZATE GIRALDO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE ASI: EN LA SUCESION DE MATILDE MACIAS HERNANDEZ, POR ESCRITURA #819 DE 17 DE MARZO DE 1989, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 02 DE MAYO DE 1990, SE ADJUDICO A NORA SALAZAR VDA. DE MACIAS, ANA LIBIA LOPEZ DE MESSIER Y NELLY LOPEZ DE DIEZ, CUOTAS DE 1/4 PARTE PARA CADA UNA, A IRMA LOPEZ DE VASQUEZ, ALICIA PALOMINO DE SUAREZ Y JAIRO SUAREZ PALOMINO, CUOTAS DE 1/4 PARTE DE 1/4 PARTE PARA CADA UNO, A AURA MARIA AMEZQUITA, CUOTA DE 1/8 PARTE, A ROSA NELLY MACIAS DE JARAMILLO Y VALENTINA MACIAS DE MEJIA, CUOTAS DE LA 1/2 DE 1/8 PARTE, SOBRE UN AVALUO DE $2.125.000.- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #979 DE 01 DE MARZO DE 1991, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE MARZO DE 1991, ARLEY ALZATE GIRALDO, ADQUIRIO CUOTAS EN $3.500.000 CON OTRO BIEN, POR COMPRA A ALICIA PALOMINO DE SUAREZ, AURA MARIA AMEZQUITA, ROSA NELLY MACIAS DE JARAMILLO, VALENTINA MACIAS DE MEJIA, JAIRO LEON SUAREZ PALOMINO (SIC), Y NOHRA SALAZAR VDA. DE MACIAS.--POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1394 DE 26 DE MARZO DE 1991, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 1991, MONICA GOMEZ MEJIA, ADQUIRIO CUOTAS O DERECHO EN $2.000.000 POR COMPRA A NELLY LOPEZ DE DIEZ, IRMA LOPEZ DE VASQUEZ Y ANA LIBIA LOPEZ DE MESTER (SIC).-- XVII.-) MATILDE MACIAS HERNANDEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE EN ASOCIO CON GRACIELA MACIAS HERNANDEZ V. DE VINASCO, POR COMPRA A MARIA HENAO V.DE LLANO, EN $40.000, POR ESCRITURA #269 DE 6 DE MARZO DE 1964 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1964.- POSTERIORMENTE, EN LA SUCESION DE MARIA GRACIELA MACIAS HERNANDEZ V. DE VINASCO (SIC), SEGUN SENTENCIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1965, PROFERIDA POR EL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, REGISTRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1965, SE ADJUDICO A MATILDE MACIAS HERNANDEZ, LA MITAD, EN $23.450, PARA QUEDAR DUEÑA DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE.- XVIII.-) DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO Y FERNANDO HURTADO HERRERA, (NUMERAL II), ADQUIRIERON OTRO LOTE (MATRICULA #280-19953), POR COMPRA A CARLOS ARTURO RAMIREZ SANCHEZ, EN $70.000.000 POR ESCRITURA #3772 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 3 DE ENERO DE 2007.-- XIX) CARLOS ARTURO RAMIREZ SANCHEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A MARTHA LENID OCAMPO SANCHEZ, EN $40.000.000 POR ESCRITURA #3234 DE 30 DE JUNIO DE 1998 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DE JULIO DE 1998.--XX.-) MARTHA LENIO OCAMPO SANCHEZ (SIC), ADQUIRIO POR

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240226700690017952 **Nro Matrícula: 280-180362**

Impreso el 26 de Febrero de 2024 a las 03:20:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COMPRA A ZULMA RAMIREZ LONDOÑO, EN $11.103.000 POR ESCRITURA #923 DE 21 DE AGOSTO DE 1993, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1993.- XXI.-) ZULMA RAMIREZ LONDOÑO, ADQUIRIO POR COMPRA A ERNEY GRISALES LONDOÑO, EN $377.000 POR ESCRITURA #2621 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1977, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 1977.--XXII.-) DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO Y FERNANDO HURTADO HERRERA, (NUMERAL II), ADQUIRIERON OTRO LOTE (MATRICULA NRO.280-6708), POR COMPRA A BERTHA RAMIREZ CHICA, EN $47.588.000 POR ESCRITURA #3352 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006.-- POR ESTA MISMA ESCRITURA, BERTHA RAMIREZ CHICA, ACTUALIZO AREA Y LINDEROS, SEGUN CERTIFICADO #006796, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.-- XXIII.-) BERTHA RAMIREZ CHICA, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A ARISTIDES BETANCOURTH CAICEDO, EN $250.000 POR ESCRITURA #1115 DE 2 DE JUNIO DE 1975, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE JUNIO DE 1975.-

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 12 # 19-00 "ALTAVISTA CENTRO COMERCIAL" - PROPIEDAD HORIZONTAL - LOCAL #18 NIVEL -12.37

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
280 - 174474

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-2009 Radicación: 2009-280-6-21349
Doc: ESCRITURA 3047 DEL 19-11-2009 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INVERSIONES ALTAVISTA ARMENIA S.A. **NIT# 9002006303 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-12-2010 Radicación: 2010-280-6-22765
Doc: ESCRITURA 3105 DEL 21-12-2010 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA VALOR ACTO: $400,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES ALTAVISTA ARMENIA S.A. **NIT# 9002006303**
A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.. BBVA COLOMBIA **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-07-2011 Radicación: 2011-280-6-12658
Doc: ESCRITURA 1404 DEL 30-06-2011 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA #3047 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA 2A DE ARMENIA, EN CUANTO A LOS ARTICULOS 34, 35, 45 Y EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 28.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240226700690017952 **Nro Matrícula: 280-180362**

Impreso el 26 de Febrero de 2024 a las 03:20:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ALTAVISTA CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-07-2018 Radicación: 2018-280-6-12455

Doc: ESCRITURA 1895 DEL 04-07-2018 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA 3047 DE 19-11-2009 NOTARIA 2 DE ARMENIA, EN EL SENTIDO DE DESAFECTAR UN AREA COMUN PARA CREAR UN BIEN PRIVADO- LOCAL 9, Y MODIFICACION DE LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALTAVISTA CENTRO COMERCIAL -PROPIEDAD HORIZONTAL **NIT# 9003266409**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-280-3-1 Fecha: 06-01-2010

LO AGREGADO EN DIRECCION DEL INMUEBLE: "-12.37". SI VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 07-07-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE ARMENIA, RES. 134 DEL 19/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-280-1-18500 **FECHA: 26-02-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

REGISTRADORA PRINCIPAL